

Medellín, 07 de junio de 2017

Señores  
 Agencia Nacional de Infraestructura – ANI  
 Calle 24ª N° 59-42  
 Edificio Torre 4, Segundo Piso  
 Bogotá D.C.

**Ref.** Respuesta a informe de evaluación propuesta de One System licitación pública VJ-VPRE-LP-003-2017 subsanando los requisitos

En respuesta a la evaluación respondemos punto a punto cada solicitud, informando el documento que anexamos a esta comunicación:

**Evaluación Jurídica:**

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	SOLICITUD
P01	<p>El Subnumeral V del numeral 2.3. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del pliego de condiciones establece:</p> <p><i>"(...) Vigencia de la Garantía: por el término de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso, la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato(...)"</i></p>	<p>El proponente, debe subsanar la póliza, pues esta se encuentra con vigencia hasta el 16 de septiembre de 2017, y la misma debe tener la vigencia como mínimo hasta el 23 de septiembre, ya que es en esta fecha donde se cumplen los 4 meses desde la presentación de la propuesta.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el proponente no cumple con el Subnumeral V del numeral 2.3. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del pliego de condiciones.</p>

a) Adjuntamos nuevamente póliza, con las fechas actualizadas

Nombre del documento digital: OneSystem-01\_Poliza-Seriedad.pdf

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD
PROPONENTE No. 1 ONE SYSTEM S.A.	Contrato de Orden No. 1	Se le solicita al proponente indicar el número de consecutivo de inscripción en el RUP para el contrato de Orden No.1, y que sea concordante con



<p>El Pliego de condiciones en su numeral 2.7 párrafo 20 estableció lo siguiente: “(…) <b>2.7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>  “(…)  En todo caso, <b>los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP</b> de acuerdo con las normas vigentes y encontrarse clasificados en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC señalados a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: left;">Segmento</th> <th style="text-align: left;">Familia</th> <th style="text-align: left;">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43232400</td> <td>4 3 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>2 3 Software</td> <td>24 Programas de desarrollo</td> </tr> <tr> <td>81111500</td> <td>8 1 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td> <td>1 1 Servicios informáticos</td> <td>15 Ingeniería de software o hardware</td> </tr> <tr> <td>43233701</td> <td>4 3 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>2 3 Software</td> <td>37 Software de administración de sistemas</td> </tr> </tbody> </table> <p>“(…)”</p> <p>El consecutivo de RUP indicado por el proponente para la acreditación de la inscripción en los códigos solicitados no coincide pues el valor en SMMLV y entidad contratante son diferentes, por tanto no es tenido en cuenta para la evaluación.</p> <p>Adicionalmente en la certificación aportada a folio 55 no se evidencia los porcentajes de participación, se le aclara al proponente que el documento de conformación de UT no es documento válido para acreditar experiencia.</p>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	43232400	4 3 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	2 3 Software	24 Programas de desarrollo	81111500	8 1 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	1 1 Servicios informáticos	15 Ingeniería de software o hardware	43233701	4 3 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	2 3 Software	37 Software de administración de sistemas	<p>la certificación aportada; adicionalmente presentar documento idóneo según el pliego de condiciones en el cual se pueda evidenciar el porcentaje de participación de la estructura plural anterior.</p> <p>En todo caso se le advierte al proponente que en el pliego de condiciones, numeral 2.7 se solicitó acreditar la experiencia “mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad, cuya sumatoria debe ser de un valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV”, y no como lo acreditó el proponente dentro del presente proceso, con tan sólo una certificación.</p> <p>Por todo lo anterior el proponente obtiene una calificación Técnica de <b>NO HABIL</b></p>
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase														
43232400	4 3 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	2 3 Software	24 Programas de desarrollo														
81111500	8 1 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	1 1 Servicios informáticos	15 Ingeniería de software o hardware														
43233701	4 3 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	2 3 Software	37 Software de administración de sistemas														

**Evaluación Técnica:**

- b) Adjuntamos de nuevo el formato 05 Experiencia del proponente con los contratos 01 y 02. En este formato indicamos la página y número del contrato en el Certificado de Registro Único de Proponentes, vigente y en firme que acredita la experiencia. Ratificamos que el folio 000056 contiene el certificado del contrato 01

**Nombre documento digital:** OneSystem-02\_Formato05-Experiencia\_DA\_PROCESO\_17-1-171651\_124001001\_28430523\_v2.pdf

- c) Adjuntamos Certificación del contrato número 02  
**Nombre documento digital:** OneSystem-03\_CertificacionExperiencia-UTAndired.pdf

- d) Certificado Único de Proponentes – RUP  
**Nombre documento digital:** OneSystem-04 20170602-RUP-Enfirme-2017.pdf



**Evaluación Financiera:**

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud
P01: ONE SYSTEM S.A.	A folios 019 al 039 se allegó el certificado de Registro Único de Proponentes – RUP del proponente ONE SYSTEM S.A. en la que se evidencia que la información financiera exigida para el presente proceso se encuentra en proceso de adquirir firmeza, toda vez que la última renovación de la inscripción fue efectuada el 17 de mayo del 2017 y el certificado fue expedido el mismo día.	El proponente ONE SYSTEM S.A. debe allegar nuevamente el certificado de Registro Único de Proponentes – RUP con información financiera de corte 31 de diciembre del 2016 vigente y en firme, como lo establece el pliego de condiciones, numeral 2.6.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, párrafo tercer: "Para calcular la capacidad financiera y organizacional, se tendrá en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta la información que conste en el RUP vigente y en firme".

e) Se adjuntan estados de resultados

**Nombre documento digital:** OneSystem-05\_EstadosFinancieros.pdf

En RUP, vigente y en firme páginas 4 y 5 con la capacidad financiera y organizacional respectivamente, con corte el 31 de diciembre de 2016

Cordialmente,

**John Edward Blair Vallejo**

Gerente General  
 One System S.A.

Elaboró: Proyectos  
 Copia: Licitaciones



SC-1670-1

